



GACETA LEGISLATIVA

I Período Ordinario

Poder Legislativo del Estado de Campeche, 10 de noviembre de 2015.

Año I

I Año Ejercicio
Constitucional

DECIMA TERCERA SESIÓN

Número 13

CONTENIDO

ORDEN DEL DIA	2
CORRESPONDENCIA.....	3
INICIATIVA.....	4
Iniciativa para reformar el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el diputado Eliseo Fernández Montúfar del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.	4
Propuesta de punto de acuerdo para manifestar respaldo al exhorto que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mantener el fondo fronterizo en el presupuesto del año 2016, así como para convertir este fondo en un programa permanente, promovido por la diputada Guadalupe Tejocote González del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	6
Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería, para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y de Salud del Gobierno Federal, así como sus Delegaciones Estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes, promovido por el diputado Jaime Muñoz Morfín del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.	8
Punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales, para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente, promovido por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández del Partido Nueva Alianza.....	12
DIRECTORIO.....	16

“2015, Año de José María Morelos y Pavón”

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de existencia de quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura de correspondencia.
 - *Diversos oficios turnados a la directiva.*
5. Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.
 - *Iniciativa para reformar el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el diputado Eliseo Fernández Montúfar del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*
 - *Propuesta de punto de acuerdo para manifestar respaldo al exhorto que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mantener el fondo fronterizo en el presupuesto del año 2016, así como para convertir este fondo en un programa permanente, promovido por la diputada Guadalupe Tejocote González del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
 - *Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería, para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y de Salud del Gobierno Federal, así como sus Delegaciones Estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes, promovido por el diputado Jaime Muñoz Morfín del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*
 - *Punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales, para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente, promovido por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández del Partido Nueva Alianza.*
6. Lectura, debate y votación de dictámenes.
7. Lectura y aprobación de minutas de ley.
8. Asuntos generales.
 - *Participación de legisladores.*
9. Declaración de clausura de la sesión.

CORRESPONDENCIA

1.- El oficio número 1318-3/15IP.O. remitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

2.- El oficio número LXI/IER/OM/DPL/0171/2015 remitido por el H. Congreso del Estado de Guerrero.

INICIATIVA

Iniciativa para reformar el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el diputado Eliseo Fernández Montúfar del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO CAMPECHE
DIP. ANGELA CÁMARA DAMAS
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Campeche, en mi carácter de diputado de esta LXII Legislatura, vengo por medio del presente escrito a presentar la siguiente propuesta, en base a la siguiente:

Exposición de motivos

En la sesión de Pleno de fecha 27 de octubre del año en curso, los grupos parlamentarios del partido Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México presentaron ante esta asamblea una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado en relación al aumento de los meses de trabajo legislativo para quedar dividido en tres períodos legislativos.

Una propuesta que me parece viable en virtud de que son muchos los estados del país que sesionan en tres períodos ordinarios al año.

En ese sentido y por ser un tema relacionado con la iniciativa que se ha presentado, mi propuesta tiene que ver con el artículo 38 constitucional que actualmente acota la obligación de los diputados para visitar sus distritos únicamente en los períodos de receso.

No se puede limitar el trabajo de gestoría de un representante popular, pues cuando un diputado es elegido, es electo por tiempo completo, es decir, un diputado debe efectivamente estar atento siempre de las necesidades de los ciudadanos del Estado de Campeche en general. Somos diputados locales del Estado de Campeche y por consecuencia debemos atender las demandas y necesidades de los campechanos en general.

Lo anterior se entiende que aunque la función principal es la de legislar y fiscalizar, no menos importante es el papel de gestoría; gestoría que muchas veces no tiene ni día, ni hora para realizarse, pues hay situaciones como las de salud o seguridad pública que no pueden esperar.

En efecto, la propuesta que vengo a hacer ante esta Soberanía es para garantizar que el trabajo del diputado en materia de gestión sea cercano a la gente, permanente y medible.

Para tal fin, NO se puede limitar las visitas que debemos realizar a nuestros mandantes a los diputados de mayoría relativa, ni a que sean estas únicamente en los períodos de receso de este Congreso, ni tampoco a una demarcación electoral en particular; parte de nuestra responsabilidad es la gestoría social y para esa gestoría se requiere el tiempo necesario y suficiente para atender adecuadamente a nuestros mandantes.

Actualmente el párrafo tercero del artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Campeche señala textualmente que:

ARTÍCULO 38...

“Cada diputado será gestor de las demandas sociales de los habitantes que representan en el Congreso del Estado, tienen el deber de promover las soluciones de los problemas que afecten a los habitantes de sus distritos o a sus representaciones proporcionales minoritarias. Los diputados de mayoría relativa tienen además la obligación de visitar sus respectivos distritos durante los períodos de receso del Congreso. Se exceptúan de esta obligación los diputados que integran la Diputación Permanente”

Mi propuesta entonces, por relacionarse la iniciativa de reforma a la Constitución presentadas por los grupos parlamentarios antes mencionados; es que al momento de su análisis, estudio y dictaminación, se modifique el texto de la fracción tercera del mencionado artículo constitucional para que los diputados del Estado de Campeche, puedan y deban realizar el trabajo de gestoría según las necesidades de nuestros mandantes y las peticiones que para el efecto le solicite la propia sociedad, sin menoscabo obviamente de su función de crear, modificar y adicionar el marco normativo del Estado.

La única manera de que un diputado pueda reformar las leyes de nuestro estado es precisamente estando cerca y escuchando a los ciudadanos. Esa es la premisa fundamental de la presente iniciativa que los diputados trabajen cercanos a la gente, y que este trabajo sea permanente y medible.

Por otra parte, en aras de garantizar que los ciudadanos conozcan más acerca de la labor que realizan los diputados, es que proponemos que del resultado de estas visitas, de manera anual rinda por escrito ante éste Congreso un informe de las acciones de gestoría y visita, mismo informe que deberá estar accesible en la página oficial del Congreso del Estado.

Por lo que con fundamento en los artículos señalados en el proemio de este escrito, realizo formalmente la propuesta para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 38.- (...)

(...)

Cada diputado será gestor de las demandas sociales de los habitantes del Estado de Campeche, tienen la obligación de visitarlos y el deber de promover las soluciones de los problemas que les afecten. Asimismo, deberán presentar por escrito al Congreso un informe de sus actividades realizadas durante el correspondiente ejercicio anual, veinte días antes de concluir el segundo periodo de receso, de cada uno de los años de ejercicio de una legislatura, en sesión de la diputación permanente. Este informe deberá publicarse en la página oficial del Congreso del Estado de Campeche en los primeros quince días posteriores a su entrega.

Señora Presidenta hago entrega por escrito de la presente propuesta a fin de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

DIP. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR

Propuesta de punto de acuerdo para manifestar respaldo al exhorto que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mantener el fondo fronterizo en el presupuesto del año 2016, así como para convertir este fondo en un programa permanente, promovido por la diputada Guadalupe Tejocote González del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Con su permiso Diputada Presidenta;
Apreciados compañeros integrantes de la Mesa Directiva;
Muy estimadas diputadas, muy estimados diputados;
Señoras y señores:**

Campeche vive tiempos decisivos para su transformación. La enérgica obra del Pueblo Campechano no conoce de descanso, sí de mucha inteligencia, perseverancia y carácter para mejorar la calidad de su vida.

Ciertamente, este proceso constructivo del porvenir se da en un momento muy complejo en el entorno nacional, especialmente en el campo de las finanzas públicas.

El precio actual del petróleo, en una economía principalmente sostenida por esta industria, afecta la marcha del desarrollo pero no la detiene, porque ha prevalecido la responsabilidad de ejercer una política responsable del gasto público, privilegiando en todo momento la inversión social.

Esta situación financiera adversa, más que dividirnos y confrontarnos debe comprometernos a encontrar soluciones eficaces que permitan no ceder el ritmo del crecimiento.

Esta Cámara, depositaria de la voluntad popular de los campechanos reitera el compromiso indeclinable de fungir como un Poder Público promotor, gestor y facilitador del desarrollo estatal.

Y en el cumplimiento de esta misión coincidimos plenamente con la visión de desarrollo que el titular del Poder Ejecutivo Estatal está impulsando, privilegiando los acuerdos y las gestiones ante el Gobierno Federal que le permitan a nuestra entidad avanzar con paso seguro hacia el progreso.

El Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas ha inyectado toda su energía y capacidad en la obtención de recursos dirigidos a proyectos de inversión social. Tal es el caso de los históricos recursos dirigidos durante sus primeros 100 días de gobierno para obras y acciones de impacto estratégico en diversos rubros, que alientan desde ahora un nuevo panorama de desarrollo.

Rubros como educación, salud, justicia, seguridad, economía y vivienda son altamente prioritarios.

Sabemos muy bien de su firme determinación para que Campeche obtenga durante su gestión nuevas conquistas que permitan detonar el crecimiento económico del Estado.

Más allá de las posturas políticas lo que debe incentivarnos a trabajar más, en y desde el Congreso, es contribuir a que las condiciones para el crecimiento se den, sin regatear ningún apoyo al bienestar de la población campechana.

Ya nuestros pares en el ámbito federal están haciendo su parte. En días recientes, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Ingresos de la Federación 2016. Ahora corresponderá al Senado de la República evaluarla, enriquecerla y aprobarla.

Estamos seguros que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el respaldo del Presidente Enrique Peña Nieto, el liderazgo creador de nuestro Gobernador Alejandro Moreno y el empuje de nuestros legisladores federales, a Campeche la irá bien y mejor.

Estaremos muy atentos de la dinámica que en próximas semanas habrá de vivirse en esta soberanía parlamentaria para discutir y aprobar las iniciativas que habrá de enviar el titular del Poder Ejecutivo Estatal, que estamos ciertos tendrá un pleno sentido social.

Campeche no puede esperar más, este es el momento de concretar un proyecto transformador que impulse en igualdad, el crecimiento de nuestros 11 municipios.

Estamos seguros que la capacidad de diálogo y toda la voluntad política seguirán presentes en esta Cámara, y que en todo momento el bienestar del pueblo alentará la productividad de la labor legislativa que los ciudadanos depositaron en nosotros.

Es cuánto.

Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería, para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y de Salud del Gobierno Federal, así como sus Delegaciones Estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes, promovido por el diputado Jaime Muñoz Morfín del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de GANADERÍA; a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la de SALUD del Gobierno Federal, a sus delegaciones en el Estado; así como a las secretarías estatales de DESARROLLO RURAL y SALUD, para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio ESTATAL y NACIONAL, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.

**¡Con el permiso de la PRESIDENCIA!
¡Compañeros diputados!
¡Amigos de los Medios de Comunicación!
¡Pueblo de Campeche!**

El suscrito diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47, fracción segunda; 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con **Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de GANADERÍA; a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la de SALUD del Gobierno Federal, a sus delegaciones en el Estado; así como a las secretarías estatales de DESARROLLO RURAL y SALUD, para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio ESTATAL y NACIONAL, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasiones se considera que los problemas de los demás no nos afectan, pero la realidad es que toda situación que no marche conforme a las reglas que se han impuesto para no romper el equilibrio del pacto social, puede

alcanzarnos, tal vez no de manera directa como le afecta a los involucrados, pero sí con algún efecto colateral; por eso me atrevo a decir **que el problema de uno, es problema de todos.**

Hace ya varios años se viene introduciendo de manera ilegal a México ganado vacuno que va a parar a las grandes engordas que existen en el país; son pocas, pero muy grandes, que podrían contarse con los dedos de las manos, son las mismas que han monopolizado el comercio de la carne de res, y que abastecen las mesas de nuestras familias a través de las grandes cadenas comerciales.

Para los productores nacionales de ganado representa una competencia desleal, pues mientras ellos tienen que cumplir con todas las normas zoonosanitarias para poder comercializar sus animales, el ganado ilegal no cumple con esos controles.

En consecuencia, los precios que se fijan por la saturación del mercado con carne sin control sanitario, provocan que los productores nacionales se vean forzados a tener que vender al costo que les impongan, pero esa baja en los precios no se ve reflejada en lo que paga el consumidor final.

Los animales provienen de Centroamérica y son introducidos al país por los estados de la frontera sur: Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Chiapas, sin pasar por las casetas de control sanitario, pues ingresan por caminos fronterizos de difícil acceso, lo que hace complicado combatir el tráfico ilegal.

Si bien es cierto que no es práctico colocar vigilancia en cada camino dentro de la selva, lo que sí debería de vigilarse es: **¿Cómo se desplaza a esos animales por las carreteras estatales y federales sin ser detectados?, ¿cómo se les asignan aretes para la “legal identificación” del ganado y quiénes son los responsables de esa asignación?, ¿cómo consiguen documentación para ampararlos y quién les expide esos documentos para su libre tránsito?, ¿por qué no se revisa en los ranchos de los estados fronterizos, donde hacen su primera parada para ser embarcados en las jaulas que los llevan al resto del país?**

Compañeros diputados, les aseguro que lo que estoy planteando representa una larga cadena de corrupción de muchos millones de pesos a lo largo de todo el territorio nacional; puedo asegurar que esa carne no va a parar al extranjero, ¡está siendo consumida en las mesas mexicanas y representa un grave riesgo para la salud pública!

En el sector ganadero, para la identificación de cada animal existe un control a través del SIINIGA (SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO), que permite establecer las bases para mejorar, fortalecer y enlazar otros sistemas de información relacionados, y contempla asignar una **NUMERACIÓN ÚNICA**, permanente e

irrepetible, durante toda la vida del animal para conformar un banco central de información, desde su nacimiento hasta su destino final.

Como pueden darse cuenta, se trata de un estricto control, lo que no debería permitir que animales que no hayan nacido en territorio nacional y no hayan ingresado al país por las aduanas y con los requisitos para su importación, cuenten con la documentación y el aretado que les permita ser desplazados por carreteras nacionales sin ningún control.

Sé que va a ser difícil combatir a todos los involucrados en este negocio multimillonario que afecta a productores locales y nacionales, además que pone en grave riesgo la salud pública, pues sin los controles correspondientes existe la posibilidad de aparición de enfermedades como la brucella y la tuberculosis, sólo por mencionar algunas.

No omito mencionar que también corre grave riesgo la ganadería del país por la entrada de animales de países en los que la fiebre aftosa y otras enfermedades existen, y que han sido erradicadas con mucho trabajo del territorio nacional.

Por ello, es urgente exhortar a las autoridades federales y estatales para que, trabajando en conjunto, se adopten las medidas para frenar este problema y se celebren los convenios de colaboración con los cuerpos policiacos y de seguridad para la vigilancia por el tránsito en las carreteras, y con las asociaciones ganaderas para el control del aretado, como parte de algunas de las acciones que considero se deben implementar.

Es un llamado a tiempo, ya Campeche estuvo en cuarentena durante seis años al encontrar un animal centroamericano con lesiones por tuberculosis en un rastro de Estados Unidos, y que fue exportado con documentación del Estado; esa cuarentena acarreó muchas pérdidas al sector, pero lo más importante es la salud pública y conservar el estatus sanitario peninsular, **Y HOY ¡ESTÁ EN RIESGO!**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Soberanía, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

La sexagésima segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

No.-_____

PRIMERO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de GANADERÍA para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la de SALUD del Gobierno Federal, así como sus delegaciones estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio NACIONAL, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.

SEGUNDO.- Se exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y, a la de SALUD del Gobierno Federal, a sus delegaciones en el Estado, así como a las secretarías estatales de DESARROLLO RURAL y de SALUD, para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio ESTATAL y NACIONAL, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.

TERCERO.- Háganse los comunicados correspondientes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Francisco de Campeche, Camp., a 5 de Noviembre de 2015.

ATENTAMENTE

DIP. JAIME MUÑOZ MORFÍN

Punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales, para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente, promovido por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández del Partido Nueva Alianza.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S .**

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo para Exhortar a los Titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política pública eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Todas las personas tienen derecho a un agua segura para beber, a saneamiento, a refugio y a servicios básicos”, es una expresión de Ban-Ki Moon, como Secretario General de las Naciones Unidas.

El agua está en el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socioeconómico de cualquier pueblo.

El derecho humano al agua es indispensable para la vida humana.

El derecho de cada uno de nosotros a disponer de agua suficiente, saludable, físicamente accesible para el uso personal y doméstico.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) está por concluir el Decenio Internacional para la Acción “el agua fuente de vida” 2005-2015, y ya casi al terminar 2015 en muchas naciones, pueblos y comunidades se continúan dando múltiples señales de escasez de agua para uso doméstico, para el campo, la ganadería y la industria, en naciones, pueblos y comunidades.

El 28 de julio de 2010, se reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Campeche tiene una población de 822,441 habitantes de los cuales aproximadamente vive el 75% en medio urbano y el 25% en áreas rurales.

Nos encontramos actualmente en opinión de los científicos ante una escasez de agua dulce y que cada día empeora debido al incremento de la población y al cambio climático.

A causa del agua no potable los menores de edad pueden morir por diarrea, hoy esos niños necesitan nuestra ayuda para el saneamiento del agua y evitar su escasez.

Los expertos consideran que se debe trabajar al unísono, se necesita dinero, tecnología, voluntad política y cooperación entre el gobierno federal, el estatal y los municipios.

Es un problema severo que en época de sequía se vive en todo el estado de Campeche, por eso antes de esa época se deben prever respuestas y soluciones para las comunidades de Candelaria, Calakmul, Palizada, Carmen, Hopolchén, Calkiní, Tenabo, Hecelchakán, Escarcega, Champoton, Campeche.

Los retos del siglo XXI en el caso particular del agua demandan aumentar los recursos financieros en apoyo a la infraestructura hidráulica y a la mejora permanente de los sistemas de bombeo de agua potable y a la introducción del servicio al interior de las viviendas, es urgente tomar conciencia que la salud de una población depende de la calidad del agua para su consumo y uso doméstico.

La Comisión de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, señala que el derecho humano al agua significa que cada persona tenga derecho al acceso suficiente, seguro, viable, para el uso personal y doméstico, que sea un bien de dominio público, limpia y de calidad, se tenga acceso sostenible a los recursos del agua para la agricultura, ganadería y la industria.

El agua entubada dentro de la vivienda hoy se convierte en un servicio básico-

En el siglo pasado la disponibilidad de agua de los mexicanos era de más de 33000 metros cúbicos por persona, en 2015 la disponibilidad ha disminuido por el elevado crecimiento de la población y por su concentración lo que ha ocasionado que hoy a cada mexicano le correspondan según datos oficiales en 2015 tan sólo 4230 metros cúbicos.

También en esa escasez de agua ha contribuido la disminución del manto freático y su contaminación.

El agua sirve para el baño diario y la higiene personal, lavar ropa, hacer la comida, sirve para tomar y para el servicio sanitario.

En los datos oficiales se señala que en 2010 el porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua a nivel nacional fue de 89% un estimado de 74 millones de aproximadamente 112 millones.

Sin embargo la población que usa el agua sabe los problemas que vivimos en las casas donde el agua no tiene presión por la acumulación de sarro en las tuberías o por la inmensa cantidad de fugas que tienen los sistemas de agua.

Hay muchas personas en los municipios, en ciudades como Xpuxil, Escarcega, palizada, Carmen y Campeche, que se quejan de la carencia, mandan su reporte, o acuden a manifestarlo en las oficinas y dependencias correspondientes y sin embargo en muchas comunidades y colonias populares. el desabasto y la escasez de agua es una constante, muchos campechanos y campechanas se aguantan en su reclamo cansados de no ser escuchados o resuelven su problema comprando pipas con agua en Calakmul le llaman "pipadas" y su precio varía de 300 a 800 pesos por pipa de un agua no potable e insalubre.

El director de COPRISCAM ha declarado que inició un programa operativo para verificar las cisternas escolares por lo que sería importante conocer los resultados; Ya que el agua de la llave donde los niños y jóvenes toman agua en los centros escolares y espacios y campos deportivos debe ser de calidad.

En 2015 gracias a los medios de comunicación se tuvo noticias de problemas de desabasto en muchas colonias de Campeche y de Carmen, de Seybaplaya y Champotón y que se dio también a conocer en periódicos a nivel nacional donde se conoció lo que pasaba entre otras en las colonias Ampliación Bellavista, Miguel Hidalgo, Cerro de la Eminencia, San Francisco de Campeche, Minas, Morelos, San Joaquín, Samulá, Tomás Aznar, Esperanza, Fidel Velázquez, Polvorín, Granjas, Josefa Ortiz, colonia san Rafael de Seybaplaya donde se requería una bomba nueva. (estos datos se tomaron de boletines de prensa reconocemos a los medios su información)

En el Municipio del Carmen hay 39,480 habitantes sin Agua entubada que representa el 20.35%. El desabasto de agua es el principal problema de Ciudad del Carmen, mismo que no se ha resuelto con la creación del acueducto Chicbul Ciudad del Carmen, ya que la falta de agua no ha disminuido, la carencia de agua en la mayor parte de la Isla es una situación que sufren todos los ciudadanos.

La visualización y percepción de la Representación Legislativa de Nueva Alianza ante la escasez de agua en las comunidades de Calakmul, Hopelchén, el camino real y el sur del estado, ante esta realidad que no se puede negar, nos compromete a exhortar a los tres órdenes de gobierno para que con anticipación se atienda a esta necesidad y requerimiento, urge prevenir urge actuar. Antes de que se presenten los problemas de desabasto y escasez de agua se debe RESOLVER y así lo demanda EL DERECHO HUMANO AL AGUA.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO.- Exhortar a los Titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política pública eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente para satisfacer sus necesidades básicas: bebida, cocina, higiene personal, limpieza de la vivienda y lavado de ropa; como pilar y derecho fundamental en el desarrollo de la sociedad.

SEGUNDO.- Gírese los comunicados correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución

ATENTAMENTE.

San Francisco de Campeche, Camp., a 3 de Noviembre de 2015

DIP. JOSÉ GUADALUPE GUZMAN CHÍ

DIP. ELIA OCAÑA HERNÁNDEZ.

DIRECTORIO

MESA DIRECTIVA

DIP. ANGELA DEL CARMEN CAMARA DAMAS.
PRESIDENTA

DIP. JANINI GUADALUPE CASANOVA GARCIA.
PRIMERA VICEPRESIDENTA

DIP. JULIO ALBERTO SANSORES SANSORES.
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

DIP. LUIS RAMON PERALTA MAY.
PRIMER SECRETARIO

DIP. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR.
SEGUNDO SECRETARIO

DIP. ADRIANA DE JESUS AVILEZ AVILEZ.
TERCERA SECRETARIA

DIP. ERNESTO CASTILLO ROSADO.
CUARTO SECRETARIO

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

DIP. RAMÓN MARTIN MENDEZ LANZ.
PRESIDENTE

DIP. ILEANA JANNETTE HERRERA PEREZ.
VICEPRESIDENTA

DIP. LAURA OLIMPIA E. BAQUEIRO RAMOS.
SECRETARIA

DIP. CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO.
PRIMER VOCAL

DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO.
SEGUNDO VOCAL

DIP. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ AKE.
TERCER VOCAL

DIP. EDDA MARLENE UUH XOOL.
CUARTA VOCAL

LIC. ALBERTO RAMÓN GONZALEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS BALAM CHANONA
DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo Número 75 de la LX Legislatura, el contenido de esta Gaceta Legislativa es de carácter informativo y no genera consecuencias jurídicas.